

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero, 50. En Portugal, 36. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN REAL línea a los suscritores, y doble precio a los que no lo sean.
Los anuncios cerrados a precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

Año XI.

Sábado 15 de Noviembre.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS, NUESTRO AGENTE
EN LONDRES
MR. AUGUST SIEGLE
110, LEADENHALL S. E. C.

OBSERVACIONES.

El POPULAR no se publica los días festivos. La Redaccion y Administracion calle del Prado, num. 13, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 cent. No se sirve suscripcion que no acompañe su importe. Terminada esta sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipacion. No se admiten sellos de guerra.

N.º 3136.

AVISO

A NUESTROS SUSCRITORES Y AL PÚBLICO.

Los que se suscriban a nuestro popular diario por un año, ó renueven su suscripcion por el mismo espacio de tiempo, desde hoy al 15 de Diciembre próximo, recibirán gratis el número de *La Ilustracion Parisiense*, en que figurarán, junto con las firmas de todos los soberanos de Europa, artículos y grabados de todos los escritores y artistas mas eminentes de Francia, así como un *Boletín Financiero* del primer banquero del mundo, M. Rothschild.

LAS BODAS REALES

Con este título va a publicarse muy pronto un interesante folleto de actualidad, con noticias, artículos y bonitas descripciones referentes al regio enlace. Los INDUSTRIALES, COMERCIANTES Y ARTISTAS que deseen insertar en el mismo el anuncio de sus casas, pueden remitirle, antes del día 24, a la imprenta de D. Francisco Nozal, Huertas, 70, donde se darán mas detalles.
La primera tirada será de *cuarenta mil ejemplares*.

RÁSGUESE EL PACTO DE ZANJON.

Los enemigos de España han encendido de nuevo el fuego de la discordia en la isla de Cuba, y ya sería ocioso andar con paños calientes y perder tiempo.
Ellos rásgan alevosamente el pacto de Zanjon; ¿por qué lo habríamos de respetar nosotros?
Guerra, pues, pero guerra sin contemplaciones. El Gobierno debe inmediatamente concentrar todos sus esfuerzos para enviar un respetable ejército a aquella isla, de manera que la insurreccion no pueda desarrollarse.
Si trascurrieran algunos meses sin sofocarla, nos costaría ya triple tiempo e incalculables gastos.

Los elementos que hoy cuenta la rebelion son escasos, y por lo mismo es fácil dominarla.

Además de las noticias ya anteriormente conocidas de nuestros lectores, lo único que tiene alguna relativa gravedad es el siguiente telegrama, leído ayer en el Congreso por el general Martínez Campos:

«Telegrama cifrado.—Al señor ministro de la Guerra.—El general segundo cabo.

Habana 12 Noviembre, recibido el 13.—Capitan general en telegrama y por desde Palma Soriano, trascribe a V. E. lo siguiente:

«Ha ocurrido el movimiento que se temia en Las Villas, y calculo debe ser de importancia, porque parece se han puesto al frente Pancho Jimenez, Rientero y Serafin Sanchez.

En prevision de este movimiento habia ordenado poner en pie de guerra aquellos batallones y corrido un escuadrón de cazadores. Ahora envío cazadores de Isabel II y utilizo todo el regimiento de Camaguaní y fuerza de la trocha, confiando en estas condiciones en el brigadier Berriz, por enfermedad de...»

Conviene que el batallón de Marina y todos los reemplazos que vengán embarcados para la Habana, destinados como mas convenga al buen éxito de la campaña. No es necesaria recruta de cabos y sargentos, pero desearia autorizacion para admitir en su empleo sin antigüedad a algunos licenciados de aqui, cuyas buenas condiciones conviene utilizar.

Mañana se da principio a operaciones decisivas en este departamento, persiguiendo al grueso de las partidas. El espíritu general del país, bueno.

«Han cesado las deserciones de paisanos a las partidas y aumenta el número de los que se asisten en nuestras filas. Me hacen falta 200 soldados de caballeria.

Completamente pacificado Holguin y dominada la insurreccion con probabilidad de que depongan armas en el resto del país los que quedan.

El Príncipe tranquilo.—Blanco.
Posteriormente recibidas noticias de que Mestre y Carrillo están al frente del movimiento de Remedios; Catala detenido en Santa Clara por sospechosos, y conducido a la Habana.

Hay, como se ve, fundadas esperanzas de poner cuanto antes término a la lucha comenzada, pero para que estas no puedan frustrarse, envíense numerosas fuerzas a la isla sin perder un momento.

Es preciso que demos muestra de energía, es preciso que si alguien ha tomado por debilidad el acto generoso de Zanjon, se le haga ver, mal que le pese, que España quiere la paz, pero que la arrancará con la espada donde se rompa, y que sabrá dejar incólume el honor nacional.

EL MATADERO.

En vano la prensa y el público han clamado uno y otro día por que cesen los abusos del Matadero; en vano se han señalado las causas y hasta marcado los verdaderos responsables; todo en vano, porque los abusos siguen, merced a que tambien siguen los que pudieran evitarlos.

Véase lo que dice *La Epoca*:

«Nos ha causado verdadera pena oír las lastimas que nos ha contado un ganadero, a quien, en vista de los precios que señalaba el *Diario* a la carne, asistió la tentacion de traer al Matadero algunas vacas. Las conducia por la carretera, y hasta Leganés fueron a asaltarle los corredores, diciendo que solo entendíendose con ellos podría desprenderse de su mercancía. No hizo caso nuestro amigo, suponiendo que un establecimiento como el Matadero de Madrid estaria organizado regularmente y podría colocar las reses al precio que diera el mercado. ¡Error lamentable!

Al tercer día de dar vueltas y de gastar en pienso y de persuadirse de que se volveria por donde habia venido, entró sus reses al precio de 50 rs. arroba, cuando el ordinario era 62, y todavía se le hicieron tales reducciones y amasijos, que sufrió un quebranto de 6.00 rs. próximamente. Esta, según parece, es la historia de todos los días, porque en Madrid no se consume mas carne que la que se les antoja tomar a los monopolizadores, con acuerdo de las influencias del Matadero. No le parece al señor alcalde que hay mucha gloria que ganar corrigiendo este estado de cosas? No les parece a los señores concejales que, pues esto les consta, no está bien a su respetabilidad aparecer tolerándolo?

Ya esperamos bastante poco del Ayuntamiento; y creemos que *La Epoca* convendrá con nosotros en este punto. Es preciso, pues, dirigirse al ministerio de la Gobernacion y suplicar que intervenga de una manera directa en algunos ramos de la Administracion municipal de esta corte.

Nuestro desaliento es completo cuando reflexionamos sobre el proceder de la Corporacion municipal. Hay abusos, algunos de ellos tan inveterados, que no se pueden ya remediar en el seno de la misma corporacion; hace falta intervenir e intimar sus consideraciones; hace falta obrar.

Anoche continuó informando el Sr. Castellar ante la comision arancelaria.

Examinó las causas de la crisis actual, señalando como causa remota la crisis general europea, y como inmediata la rebaja de derechos que se hizo en el arancel de 1877. Con una fuerza de razonamiento muy notable adujo argumentos de importancia para demostrar que la crisis latente se desarrolló y tomó creces con la aplicacion del arancel vigente, dedicando a este asunto brillantes periodos. Atacó la teoria de la reciprocidad, indicando la urgencia y necesidad de precaverse, por medio de la proteccion, del exceso de produccion de otros países, especialmente de Inglaterra.

Hablando luego de los fundamentos legales del arancel vigente, le halló vicios de nulidad, por haberse alterado los derechos sin tener en cuenta lo preceptuado en la base 10.ª de la ley arancelaria de 1869.

Trató luego de demostrar cuáles son las especies de mayor importacion, para fijar con arreglo a ellas los valores, manifestando que, según su criterio y en virtud de datos que ha aducido, no son los artículos de bajo precio los que mas se importan, cuya opinion robusteció con argumentos de peso y con datos que sacó de varias informaciones escritas.

Se extrañó de que habiéndose de seguir el criterio de la mayor importacion para fijar los valores, según las bases de la ley de 1869, no se hubiesen dictado reglas para determinarla de una manera precisa, que no diera lugar a dudas, hallando en esta circunstancia un motivo para probar que era impracticable el mismo arancel de 1869.

Se extendió luego en las valoraciones actuales, aduciendo muchos é importantes datos para demostrar que son inexactos, y defendió la conducta de los fabricantes que antes de 1876 formaban parte de la antigua comision de valoraciones, terminando con la exposicion del criterio que en su concepto ha de seguirse para fijar los valores a las mercancías extranjeras, de manera que se concilien los intereses de la industria y del comercio de importacion.

El Sr. Castellar es un orador fácil y de diction vigorosa y castiza, que hubiera arrancado aplausos si la índole del asunto lo hubiese permitido.

Le siguió en el uso de la palabra el Sr. La Riva, que habló en sentido libre-cambista. Hizo la apologia del comercio, diciendo que era necesaria a la vida de los pueblos y de la industria misma, levantándose luego la sesion por haber terminado las horas de reglamento.

Son de tanto interés las noticias de Cuba, que creemos deber reproducir las impresiones de la prensa.

Tomamos de *La Correspondencia*: «Toda la prensa se ocupa de los sucesos de Cuba, una vez conocidas las noticias oficiales que comunicó el Gobierno, y observamos que la opinion general cree que, sin dejar de tener cierta importancia la rebelion en las Villas, no sienta ni con mucho la que en los primeros momentos se ha supuesto.

Los despachos del general Blanco demuestran que las operaciones militares emprendidas darán pronto un resultado satisfactorio, acabando con esa insurreccion nacida.

«Parece que muy en breve presentará el Gobierno a las Cortes el proyecto económico referente a la isla de Cuba.»

De *La Integridad de la Patria*:

«El Gobierno, no solo se propone mantener el principio de la abolicion en que se inspira el proyecto sometido hoy a la deliberacion de la alta Cámara, sino que cree que en los actuales momentos, independientemente de la cuestion de orden público, urge resolver la cuestion social en la grande Antilla, y creemos tambien que participan de la misma opinion los representantes cubanos mas conservadores.

Respecto a las demás reformas, quizá

pueda incluir en ellas la insurreccion nuevamente provocada por los enemigos de España, especialmente en la que se refiere a la arancelaria, caso de que los recursos necesarios para las atenciones de la isla aconsejaran no acometer por el momento tan importante reforma.

Dice *El Siglo*: «Según nuestras noticias, el Gobierno no tardará en abordar en las Cámaras las reformas de Cuba, sino el tiempo necesario para que se verifique el regio enlace. Nos parece desaconejada la pretension de que se aplaque el Gobierno, lejos de acceder a esta petición, si por alguno fuere formulada; está hoy mas decidido que nunca a llevar adelante su pensamiento.»

De *La Epoca*: «No es este el momento de que el partido conservador liberal se divida por las cuestiones de Cuba, ni por ninguna otra cuestion, sea del género que fuere. Pero a la verdad, no necesitamos insistir en este consejo, porque en el momento en que escribimos, creemos que los esfuerzos del Sr. Cánovas del Castillo y del general Martínez Campos han obtenido un éxito completo en el sentido que nosotros deseamos, y que lo único que hace falta es perseverar en la unidad de miras, que ya prevalece, y un ánimo sereno y esforzado para no dejarse aturdir por los redoblados ataques de las oposiciones.»

La prensa toda guarda una actitud patriótica, y en atencion a la gravedad de las circunstancias es de esperar que la pasion politica no envenenará los debates sobre las reformas.

En la sesion ordinaria celebrada por la Diputacion provincial ayer tarde, la comision de festejos, con motivo de las bodas reales presentó a la aprobacion de la Corporacion los siguientes acuerdos:

«Que durante los días de festejos se dé un exto extraordinario en la comida a los atorgados en todos los establecimientos de la Beneficencia provincial.

«Que se concedan 25 dotes de 250 pesetas cada uno a igual número de colegiales de la Paz, y otras tantas dotes de la misma cantidad a 25 acogidos del Hospicio, cuyas dotes serán consignadas en cantidad prudencial en los presupuestos venideros y no serán abonables hasta que las agenciadas tomen estado, quedando a favor de la provincia en caso de fallecimiento.

«Que se celebre una carrera científica o literaria a cuatro acogidos del Hospicio, sorteados entre los que cumplan años el día en que se celebra la boda de S. M., y que reúnan condiciones de aptitud y moralidad a juicio de sus superiores.

«Consignar en la Caja de Ahorros 250 pesetas para cada uno de los expositos que sean depositados en los torneos de la Inclusa el día de los esposales, cuya cantidad é intereses correspondientes pedirá retirar, los varones al tener carrera, arte u oficio, ó para su redencion del servicio militar, y las hembras al tomar estado.

«Conceder a las familias de los que fallecieron en los establecimientos provinciales el día del casamiento, 100 pesetas para lutos, costando caja y entierro a los fallecidos.»

«Conceder 100 dotes de 500 pesetas a 100 huérfanos de padre y madre pobres de la provincia, de buena conducta, en esta forma:

Madrid, 60; Alcalá, 8; Colmenar, 6; Chinchón, 8; Getafe, 6; Navalcarnero, 4; San Martín de Valdeiglesias, 4; Torre Laguna, 4.
Mandar hacer un retrato al óleo de S. A. la archiduquesa, de modo que

48 Toniotto y Maria.

—Si lo siento, me respondió.
—¿Y no podrías volver a las filas con ventaja?

Toniotto me respondió que ya habia pensado en ello, y que se habia informado, pero que habia sabido que no podría entrar mas que como simple soldado; que le prometian que pronto le harian sargento y quizá oficial, pero que no tenía valor bastante para principiarlo todo nuevamente.

Si hubiera continuado la guerra, sin duda alguna habria podido ganar sus grados como los habia conquistado la primera vez; pero en tiempo de paz, el oficio de soldado le parecia muy triste. En fin, puesto que Dios le habia llevado al cabo al lado de su padre, estaba decidido a servirle como pudiera, aunque sabia que no lo necesitaba.

Y dicho esto añadió con acento melancólico:

—Muy triste es para un hombre

49 Toniotto y Maria.

«a los treinta años el ver sumergir en la nada toda su vida pasada; ya no se vuelve a empezar...»

Tenia razon, y yo no podia decir que sí, ni podía tampoco contradecirle. Quise retirarme, y me tomó la mano para estrechármela, y después bajamos al pueblo juntos.

Desde aquel día se reünia mas conmigo, y teníamos largas conversaciones.

Toniotto carecia de la educacion que dan los libros; pero la experiencia y la vida activa habian ilustrado su entendimiento, y con fieso que me agradaba mucho su compañía.

«Pobre Toniotto! Estos dos pensamientos le mataban: era inútil a su padre, y a los treinta años no se empieza de nuevo la vida.

«¿Qué hacer? ¿qué aconsejarle? A veces pensaba en el matrimonio; pero no me atrevia a decirselo claramente, y él no me ayudaba,

50 Toniotto y Maria.

me han acompañado siempre, y calentaron mi corazón en Rusia; tomadle, y tambien mis cruces.

Y me entregó el libro y las cruces que tenia bajo la almohada.

Media hora después perdió el conocimiento, y antes de anochecer habia espirado.

Maria vivió tranquila cuatro años mas; hace seis meses la ayudé, como a Toniotto, en sus últimos momentos; la pobre mártir murió apaciblemente.

FIN DE TONIOTTO Y MARIA.

51 Toniotto y Maria.

«socorro que dan a los prisioneros; mis heridas me martirizaban en extremo, de modo que tuve que pararme muchas veces en el camino, y lo que es peor, a veces me vi precisado a ocultar mis cruces para pedir limosna.»

Al decir esto se enterneció de nuevo, y Maria se conmovió tambien; yo me levanté, nos despedimos, y salimos juntos.

Toniotto no desmintió jamás un solo instante su noble carácter; jamás mostró ni envidia ni desprecio hacia Francesco, y si antes de todo aquello eran amigos, después parecian hermanos; Francesco iba a la plaza a buscar a Toniotto para llevarle a su casa; habria deseado que se quedara en ella todo el día, y aun dejarlo solo, si Toniotto lo hubiera consentido; pero el soldado no iba mas que por las tardes, y en presencia de Francesco. Permanecía allí poco tiempo, y siempre con los niños en brazos.

haga juego con el de S. M. el rey que hay en el salón de Conferencias.

Luminar sencillamente los edificios provinciales, excepto el de la Diputación, cuyo estado de obra no lo permite.

Pensionar por cuatro años con 200 pesetas anuales a un joven pintor, otro escultor y otro grabador para estudiar en el extranjero.

Repartir a los pobres 20.000 bonos de 4 pesetas.

Costear los derechos de título a un estudiante de Medicina, otro de Farmacia y otro de Derecho que sean de la provincia y pobres.

Crear en la provincia de Madrid una estación agronómica a semejanza de las que tan felices resultados producen en el extranjero, para la agricultura y la riqueza pública, instalándola con arreglo a los últimos adelantos alcanzados en tan importante ramo.

En atención a la premura del tiempo que no permitiría en caso necesario citar a la Corporación para sesión extraordinaria, quedará autorizada la comisión para que dentro del crédito consignado, pueda aumentar el número de festejos acordados, poniendo en práctica otros de cualquier índole, tales como concierto, baile, funciones teatrales u otros que contribuyan a solemnizar el fausto suceso que se prepara.

Se presupone para estos gastos la suma de 125.000 pesetas, con que se amplía el crédito consignado para imprevisos.

Leida una enmienda al acuerdo 11, firmada por el Sr. Gil Domínguez, pidiendo que los 20.000 bonos se dividiesen en dos partes iguales, una para los pobres de los pueblos de la provincia, y otra para los de Madrid, fué apoyada por su autor con razonados argumentos encaminados a demostrar que la verdadera miseria se encontraba en los distritos rurales y no en una población donde tantas limosnas se daban diariamente, ya por Palacio, ya por el Ayuntamiento, ya por diferentes sociedades benéficas.

La defensa del dictamen estaba encomendada al Sr. D. Mariano Guillén, diputado provincial por el distrito de Alcalá, y único rural que forma parte de la comisión, que en vano quiso defenderlo, explicando en cierto modo su especial posición, porque las razones expuestas por el Sr. Gil Domínguez eran de una fuerza tal, que únicamente con el número podrían rebatirse, como así sucedió, desechándose la Corporación por mayoría de votos.

Igual suerte le cupo a otra presentada por el Sr. Larroca al acuerdo catorce, cuyo objeto era impedir que la comisión recibiera una facultad amplísima que solicita para aumentar el número de festejos de la manera que tuviera por conveniente, fundada en una premura de tiempo que el público juzgará, si es necesaria en una Corporación que tiene la facultad de poderse reunir todos los días.

Terminó la sesión sin otro incidente interesante, aprobándose varios dictámenes de las comisiones de Gobernación y Fomento.

Parece que la idea del baile tiene muchos partidarios entre los individuos de la Corporación, y puede darse como seguro que se realizará en el día que el Gobierno determine, con arreglo al programa de festejos.

La comisión nombrada para organizar la corrida de toros que se dará mañana a beneficio de los inundados en las provincias de Levante, no dió cuenta de los trabajos hechos con aquel motivo, lo cual supone que la Corporación le había conferido facultad amplísima para llevarla a cabo, si bien nosotros entendemos no debió admitirla tan elástica y no hubiera estado demás diese conocimiento a sus compañeros del uso que de la misma hiciera.

Están en un error los periódicos que creen que en la dirección de la Deuda se ha cometido otro nuevo fraude.

Si un estafador ha simulado un expediente, y con él ha ido diferentes veces a la dirección del Tesoro a cobrar sumas de alguna importancia por supuestos trabajos hechos a un centro (sea la Deuda o el que quiera), aquí responsabilidad puede tener esta oficina o los empleados a quienes se les han falsificado las firmas, una vez reconocida la falsedad del expediente con el que se ha cobrado?

Si existe alguna responsabilidad, claro es que corresponde a la dirección del Tesoro o a la Tesorería central, por haber satisfecho cantidades indebidamente sin la compulsión necesaria del documento que daba lugar al pago.

Remitido.

De entre los muchos casos de que tenemos noticias de curaciones hechas merced al específico del Sr. Moreno Miquel—Capsulas Tenifugas para la expulsión de la Ténia o Lombriz Solitaria—tomamos la siguiente carta que nos remite nuestro particular amigo el Sr. Godoy, administrador general de la Casa de Campo, creyendo con ello hacer un bien a la humanidad, pues gracias a este prodigioso medicamento toda persona que padezca tan terrible enfermedad puede, en dos o tres horas y sin ninguna incomodidad, verse libre de ella.

También hemos visto una carta de la Habana, fecha 11 de Octubre último, en la que dicen que todos los médicos de la ciudad están administrando las Capsulas Tenifugas del Sr. Moreno Miquel con un éxito sorprendente.

Hé aquí la carta:
«Administración de la real Casa de Campo.—Particular.—Sr. D. Vicente Moreno Miquel.—Muy señor mío: Cumpliendo con un deber de justicia e imparcialidad, debo significarle el feliz resultado que he obtenido de sus eficaces Capsulas Tenifugas, con las que a las dos horas menos cuarto, después de las dos empleadas en tomar el medicamento, expulsé, sin la menor molestia ni incomodidad, una Ténia enterita con su cabeza, de 22 varas; siendo tal la bondad del específico, que después de las citadas cuatro horas menos cuarto destinadas a la medicación y expulsión, pude salir y ocuparme de mis atenciones sin novedad ni inconveniente alguno.

Réstame felicitarle muy de veras por la confección de un específico de tan ciertos y benéficos cuanto seguros efectos, al que sinceramente quedo agradecido, ofreciéndome al propio tiempo a usted afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Andrés Godoy.»

Noticias generales.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando procedente un recurso de queja promovido por la Audiencia de la Coruña contra la dirección central de Rentas por haber confirmado un acuerdo de la Administración económica de la provincia, negándose a cumplir una providencia del juez municipal sobre retención de una parte de haber de varias operarias para pago de deudas.

Fomento.—Real decreto nombrando inspector general de primera clase del cuerpo de Ingenieros de minas a D. Andrés Pérez Moreno.

Otro nombrando inspector general de segunda clase del cuerpo de Ingenieros de minas a D. Juan Diego López Quintana.

Real orden dictando varias disposiciones relativas al nombramiento de vocales de las juntas provinciales de instrucción pública y de las locales de primera enseñanza.

Ultramar.—Real decreto admitiendo la renuncia presentada por D. Cayetano Vida del cargo de fiscal de la Audiencia de la Habana.

Otro nombrando para dicho cargo a D. José María Valverde.

Otro nombrando magistrado de la referida Audiencia a D. Sebastián de Cubas Fernández.

Otro disponiendo que el 17 de Diciembre próximo se verifique en la Habana la elección de senador por las Sociedades Económicas de Amigos del País de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Hacienda.—Real orden autorizando a la junta de la Deuda pública para disponer el corte del cupon de 1.º de Enero próximo, correspondiente a los valores públicos, así como para proceder a su admisión en las oficinas de dicha Deuda para el sorteo y pago de las facturas correspondientes.

Gracia y Justicia.—Compilación general de las disposiciones vigentes relativas al procedimiento criminal. (Continuación).

Anoche se recibió el siguiente telegrama de Murcia:

«La junta de socorros ha acordado destinar 10.800 pesetas para indemnizar las expropiaciones que se están llevando a cabo al abrir el nuevo cauce del Reguaron. El alcalde de la ciudad propone la prolongación de cien metros del muro que murala que protege la población de las avenidas del río Segura.

La comisión de obras nombrada por la junta de socorros ha presentado un luminoso informe sobre el modo y orden que debe seguirse para la reconstrucción de las viviendas destruidas en la vega.

El informe ha quedado sobre la mesa para su estudio, y el domingo se celebrará sesión extraordinaria para su discusión.»

Dice un colega:
«Asegurábase anoche que no son 5.000 hombres, como han dicho algunos periódicos, ni 8.000, como han asegurado otros, los soldados con que ha decidido el Gobierno reforzar el ejército de la isla de Cuba.

El general Martínez Campos, en la previsión de que la primera autoridad de la isla necesite poner en campaña fuerzas importantes—necesidad que por fortuna no se siente en estos momentos—ha decidido, según parece, que ascienda a 10.000 la cifra de los reforzados.

También se dice que ya está contratado con la compañía López el transporte de dichos soldados, y que la designación de estos se hará por sorteo, si no hubiese voluntarios suficientes para cubrir aquella cifra.»

Estado del tiempo.—El centro tempestuoso atraviesa el Centro de Europa, inclinando su marcha hacia el Sudeste, produciendo considerables lluvias; su acción se acentúa cada vez más en la Península, y principalmente en las costas del Norte. La depresión secundaria señalada en el Mediterráneo, está situada en el golfo de Génova, e influye en los puertos de Levante, a donde es posible que alcance el mal tiempo. La que ayer señalamos en el Océano corre paralelamente a nuestras costas hacia las islas Británicas. El tiempo continúa variable y lluvioso; es probable que continúen las lluvias en Andalucía.

Ayer, viernes, la mayor presión—771 milímetros—estaba circunscrita a Albacete; la menor—762—á Lisboa. Cielo en general nuboso. Lluvia en Lisboa. Vientos del Nordeste y Noroeste. Mayor temperatura a las nueve de la mañana, 18 grados en Tarifa; menor, 1 en Teruel. Máxima en Madrid, 19; mínima, 3. Muy agitado el mar en el Canal de la Mancha y en el Golfo de Génova. Oleaje en los de nuestras costas.

En el Bolsín quedó anoche el consolidado a 15'35 al contado y fin de mes y 15'40 al próximo, dinero.

Ayer se recibió el siguiente telegrama de Orihuela:

«Esta mañana ha llegado el Sr. Muñoz con sus tres hijos adoptivos del pueblo de Cuevas. Esta noche, en obsequio del gobernador civil, ha tenido lugar una velada literaria en el colegio de segunda enseñanza de Santo Domingo, y los alumnos han entregado a dicho señor 3.000 rs. como donativo para las provincias inundadas. El gobernador ha dado las gracias a los alumnos en nombre del Gobierno y de los pobres.»

Mañana regresará a Alicante, con objeto de presidir la distribución de los 3.000 duros del Sr. Muñoz entre las 20 familias más pobres de aquella agostada huerta.»

Dice un colega de Valencia que las autoridades se han visto precisadas a tomar ciertas medidas, á consecuencia de haberse descubierto que algunos industriales expenden anís adulterado con una mezcla considerable de cicutina, sustancia perjudicialísima para la salud.

El Ayuntamiento de Murcia ha declarado hijos adoptivos de aquella capital a los Sres. Galdo, Santa Ana, Gasset y Muñoz.

El obispo de Orihuela, á quien varios prelados y particulares han remitido cantidades para el socorro de los inundados, ha repartido 1000 reales en lotes de 250, y anuncia que dará igual limosna dentro de unos días.

Los representantes de las juntas de agricultura han acordado en principio el derecho protector á nuestros cereales sobre los extranjeros, y hoy se ocuparán en fijar el tipo sobre los cereales extranjeros.

El proyecto de la Exposición de Bellas Artes que la Sociedad de Escritores y Artistas piensa llevar a efecto para allegar fondos á fin de contribuir á remediar los males causados por la inundación en las provincias de Levante, adquiere grandes proporciones en los círculos artísticos y científicos.

El pabellón Indo ha sido cedido gratuitamente por su dueño don Joaquín Ortiz y Sainz.

Si el ministerio de Fomento facilitara el material de Exposiciones y el Ayuntamiento el arreglo ó embellecimiento exterior del emplazamiento del pabellón Indo, y los amantes del arte retrospectivo llevaran parte de sus riquezas, unidas á las obras de 70 artistas de reconocido mérito, la fiesta correspondiente á los autores del pensamiento.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO

(Conclusión de la sesión del día 14)

Pregunta al señor ministro de Ultramar si sabe si los gritos y lemas de los insurrectos del extremo Oriente, no son, como en la guerra última, de separación de España.

Pregunta también si es cierto que todos, convenidos ó no convenidos, están al lado de las autoridades en cuanto al mantenimiento de la paz se refiere; pero que la cuestión de vida ó muerte para la isla de Cuba era la del inmediato plantamiento de las reformas.

Explica en un período electuísimo la conducta de los diputados cubanos en las cuestiones que á Cuba se refieren, y dice que están dispuestos al debate siempre que este no venga de soslayo, sino como demandan los sagrados intereses de la patria.

El señor ministro de Ultramar manifiesta que el Gobierno no tiene mas noticias del carácter de la insurrección que las de que ha dado conocimiento á la Cámara.

Declara que el Gobierno está dispuesto a conceder lo que se le pida por los medios legales, como á otra provincia cualquiera; pero no accederá á las peticiones que se le hicieran por la fuerza ó por otros medios reprobados.

(El presidente del Consejo de ministros toma asiento en el banco azul. La concurrencia de diputados es extraordinaria. Las tribunas se hallan literalmente ocupadas. La expectación es grande.)

Rectifican los Sres. Labra y ministro de Ultramar.

El Sr. Becerra ruega al señor presidente del Consejo de lectura del telegrama recibido, y pregunta al señor ministro de Ultramar si sabe en qué punto de la isla ha surgido la primera partida insurrecta, si ha sido en una población importante, y si esta se halla ó no en poder de los insurrectos.

(El ruido que producen las animadas conversaciones de los diputados no deja lugar a la tribuna la voz del orador.)

El señor presidente del Consejo declara que no tiene en su poder el telegrama; pero que su contenido se reduce á manifestar que se han levantado en armas algunas partidas, capitaneadas por Pancho Jiménez, Serafín Sánchez, Carrillo y otro cabecilla.

Promete dar lectura del telegrama.

Afirma que el pacto del Zanjón pasó, y que, por tanto, es estéril cuanto sobre él se discute.

El Gobierno traerá á las Cortes los proyectos de reforma, y la esbidera de las Cámaras decidirá sobre ellos, aceptándolos, modificándolos ó reformándolos por completo.

Esto es lo que toca hacer, añade, y esto está dispuesto á hacer el Gobierno de S. M.

Rectifican los Sres. Becerra y ministro de Ultramar.

Entrase en el orden del día, y el señor Vallarino apoya una enmienda al art. 3.º del proyecto de ley sobre el ferrocarril del Noroeste.

(Ocupa la presidencia el Sr. Moreno Nieto.)

(El Sr. Vallarino interrumpe su discurso para que el señor presidente del Consejo de ministros dé lectura del telegrama remitido por el segundo cabo de la isla de Cuba, que en otro lugar publicamos.)

El Sr. Vallarino reanuda su interrumpido discurso.

Prueba que la enmienda estaba inspirada en un espíritu de transacción, y dice que han debido abrirse dos concursos uno para la línea directa, y de no haber postor, otro para la del Noroeste. No sé á las garantías que se piden para una y otra línea para deducir que se quiere oponer todo género de dificultades al proyecto de la línea directa.

El Sr. Eduyén (de la comisión) usa de la palabra en contra de la enmienda.

Niega que pueda llamarse línea directa a la que se propone en virtud de la enmienda.

Dice que lo que se pide es que la línea del Noroeste sirva de garantía a la línea directa, y que esto no puede suscribirlo la comisión.

Declara que la comisión no tendrá inconveniente en retirar el artículo del proyecto que comprende la línea directa, siempre que el Sr. Vallarino y sus amigos presenten un proyecto de ley para la construcción de la línea sin garantías.

El señor ministro de Fomento manifiesta que está conforme con las declaraciones hechas por la comisión, y que está, como ella, dispuesto a admitir la primera parte de la enmienda, rechazando la segunda parte de la misma.

El Sr. Vallarino retira la enmienda.

Se da lectura del art. 3.º

Promuévese un ligero incidente sobre la forma cómo debe discutirse el art. 3.º, modificado conforme a la enmienda, en el cual intervienen los Sres. Eduyén, González (D. Venancio) y Linares Rivas.

El Presidente de la Cámara (Sr. Moreno Nieto): El artículo se discutirá mañana.

María y Toniotto se hablaban con tanta sencillez y naturalidad, que pronto todo el mundo, y Francisco el primero, imaginaron que todo estaba obligado completamente.

Sin embargo, un día que andaba yo por la montaña, al atravesar un castañar próximo á una viña perteneciente al padre de Toniotto, descubri de repente al pobre joven, que se creía solo en aquel lugar solitario. Estaba sentado con el cayado entre las piernas, las manos cruzadas e inertes, y la cabeza baja. Yo me acerqué á mirarle, pues de ordinario trabajaba ó aparentaba trabajar alegremente.

Un momento me avergoncé, pues me pareció que le había robado su secreto, y ya iba á retirarme cuando al ruido que hice entre los matorrales, se levantó con presteza, y me llamó diciendo:

—¿Mi querido maestro!

—Estais cansado, Toniotto?

le mandó que no trabajara y que se cuidara mucho.

Pero Toniotto respondió:

—Si me meto en la cama, soy un hombre muerto.

Y acertaba: le dió como un accidente de frío, que le obligó á quedarse en casa; entonces se apoderó de él la calentura y me mandó á llamar para que le ayudara á cumplir con sus deberes. Oí su confesión, ¡alma bendita! y luego me dió que quería ver á María con Francisco.

Yo le respondí:

—Pobre mujer, ¿y para qué?

Teneis razon, repuso; al contrario, impedidla que venga.

A los tres días le dieron la Extremaunción: hallamos colgado de su cuello una trenza de los cabellos de María.

—Quitádmela, dijo; quizá no habría debido llevarla desde mi vuelta; pero ese pobre recuerdo y el Devocionario que me regalásteis

Sin embargo, lo intenté con mil rodeos, y en una ocasión que me comprendió se separó de mí secamente y de mal humor, y durante dos semanas no pude verle ni hablarle.

Y todos los días el pobre joven se desmejoraba, perdía su salud; era preciso resolver algo. Sin decir nada me fui á la ciudad, y obtuve para él de un coronel amigo mío, un grado de sargento; corrí á decirselo; pero él me dió gracias con una sonrisa triste y comprendí que, ya no había vigor ninguno en aquel cuerpo debilitado. Conocía que debía aceptar la posición que yo le procuraba, pero faltábale corazón para hacerlo.

Seis meses se pasaron, durante los cuales se había quedado como un esqueleto; ya iba muy pocas veces á casa de María.

Yo envié un médico para que le viera como por acaso, y el doctor

—Mucho, me respondió; había olvidado un poco el oficio de labrador con el otro oficio; pero ya me pondré al corriente poco á poco.

Muy contentos nos pusimos ambos con haber dado este giro á la conversación.

—Pero, dije yo, ya aprendisteis de nuevo ese oficio en la Siberia con aquel amo que fué bien culpable, interceptando vuestra correspondencia.

Yo noté, aunque tarde, que sin querer había tocado el punto que los dos queríamos evitar.

Toniotto nada respondió.

—Hay mucha uva por aquí; le pregunté.

—Si, me contestó con un suspiro. Y dejó suspensa la conversación; yo había dado un paso en falso, y pues que ya no había remedio, me propuse entablar el asunto francamente.

—No sentís haber salido del ejército? le dije.

Se suspende la discusión. Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

Telegramas

Roma 14.—No es exacta la noticia comunicada por un periódico de Bélgica acerca de la dimisión del Ministerio italiano.

El Sr. Carroll está indispuerto.

Paris 14.—Un telegrama de Londres desmiente el rumor de la salida de la escuadra inglesa de Malta, el cual ha ocasionado una baja en la Bolsa de hoy.

Paris 14 (6:10 tarde).—*Labra.*—Madrid.—Comunicado el siguiente despacho a los periódicos españoles:

«Esperando el voto de gracias fraternal que la Asamblea general de la prensa francesa no podrá menos de dirigir a la española, en respuesta a su proposición votada ayer, la junta de organización de la flota de la prensa francesa a «beneficio de los inundados de Mérida,» se apresurará a cumplimentar calurosamente a los periodistas españoles reunidos bajo la presidencia de D. Manuel de Llano y Pérez.—La junta, *Hippicus, Lafille, Maró, Meyer.*»

Viena 14.—El presidente de la Cámara de diputados pronuncia un estatus de discurso por el próximo matrimonio de la archiduquesa Cristina, y pide autorización para expresar, en nombre de la Cámara, los plácemes al emperador y a la archiduquesa Isabel, madre de la futura reina de España. (Grandes aplausos).

El príncipe heredero de Rusia y la princesa han visitado hoy a la archiduquesa Cristina para felicitarla con motivo de su boda.

Paris 14.—El ministro del Interior, Sr. Lepère, ha sometido al Consejo de Estado un proyecto de ley suprimiendo la personalidad civil de la diócesis y cercenando las facultades de las juntas de fábrica de las iglesias y de los establecimientos eclesiásticos, particularmente en sus atribuciones relativas a la creación de escuelas y fundaciones pías.

Ha presentado, además, otro proyecto de reglamento interior para las sectas de la confesión de Auzburgo, reorganizada por una reciente ley y mermando también sus facultades. Y en fin, otro proyecto sometiendo la contabilidad de las juntas de fábrica de los templos a la inspección de los Consejos de prefectura.

El ministro del Interior ordena al mismo tiempo a todos los prefectos que den inmediatamente cuenta al Gobierno de sus viajes que haga fuera de su diócesis, en obsequio a una autorización previa.

Roma 14.—El Sr. Avogadro, ayudante de campo del general Ciaidini, y los coroneles Taverna y Buschetti, acompañados por el general Ciaidini en su embajada extraordinaria a Madrid con motivo de la boda del rey de España.

Londres 15.—El *Times* desmiente la noticia de que la escuadra inglesa que se halla en las aguas de Malta haya recibido el orden de marchar dentro de cuatro días con dirección a Levante.

En un banquete dado ayer por los liberales en Leese, varios oradores han criticado vivamente la conducta del Ministerio inglés. Han dicho además que la guerra es probable si el Ministerio no presenta la dimisión.

El *Standard* publica un despacho de Copenhague anunciando que el ministro de la Guerra quiere abandonar la cartera porque está convencido de que Rusia se propone ocupar Dinamarca cuando le parezca oportuno.

San Petersburgo 15.—El czar de Rusia ha nombrado a plenipotenciario en Madrid, Sr. Gortschakoff, para representar en la ceremonia del matrimonio régio.

Canas 15.—La policía francesa de tuvo ayer a un individuo sospechoso que trataba de penetrar cautelosamente en la villa donde reside la emperatriz de Rusia.

Interrogado, resultó llamarse Meyer, ser de origen prusiano, y natural de San Petersburgo.

Se han hallado en su poder numerosas cartas escritas en lengua rusa, las cuales han sido entregadas a los tribunales.

Roma 15.—El Vaticano ha entablado negociaciones con las Repúblicas Argentina, Paraguay, Chile y Bolivia, a fin de dividir la representación de estos países.

Al efecto, e nombraría un encargado de Negocios apostólico para las Repúblicas Argentina y del Paraguay, y otro para las de Chile y Bolivia.

Palma.

Miscelánea

El Sr. D. Manuel María José de Galdo ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar del último censo de la villa y corte de Madrid, que alcanza al 31 de diciembre de 1877. Es un trabajo sumamente curioso; se ha dividido por distritos y por barrios, habiéndose la distinción entre varones y hembras, población de hecho y de derecho.

Los barrios más poblados son los de Salamanca con 13,365 habitantes; Chamberí 12,709; Argüelles 12,603; Pozos 10,176, siguiendo el de las Aguas que cuenta con 9,328.

Los distritos tienen:

Palacio.....	48,223
Universidad.....	44,109
Centro.....	29,026
Hospicio.....	42,585
Buena Vista.....	45,147
Congreso.....	31,200
Hospital.....	42,502
Inclusos.....	40,446
Latina.....	45,634
Audiencia.....	31,659
Dando un total de.....	400,531

La importante publicación artística *Crónica de la Música*, que no contenta con dar a sus abonados la revista semanal de todo cuanto ocurre en el mundo musical y ocho páginas cada ocho días de su Biblioteca selecta de música, promueve certámenes para premiar composiciones y coadyuvar al desarrollo del arte, ha recibido ya nueve obras musicales para el primer certamen que ha de celebrarse, y que se ha de celebrar en el mes próximo.

La importancia de esta publicación y el acierto con que llena la misión que se ha impuesto se revela en los sumarios de sus números.

Hemos recibido el número 247, correspondiente al día 7 de Noviembre del ilustrado periódico *El Porvenir de la Industria*.

Esta elegante Revista, de magnífica impresión y preciosos grabados, tiene por objeto poner al alcance de todos los adelantos realizados en los múltiples ramos del saber humano.

El precio de suscripción en Barcelona, es de 80 rs. y en el resto de España, 100 rs. vn.—Redacción y Administración, plaza de San Sebastian, 15, segundo, Barcelona.

La Academia de San Fernando ha dado el informe pedido por el Ministerio de Hacienda acerca de las nueve pensiones que se han de conceder con parte del producto del arriendo del teatro Real.

Dichas pensiones son en el siguiente forma:

Una de trompa, cuatro de canto y cuatro de declamación, y las disfrutaran los alumnos agraciados por tres años, que importan en total, durante la indicada fecha, la suma de 40.000 pesetas.

El alcalde de esta corte, señor marqués de Torneros, nos ha remitido el prospecto de la Lotería municipal, cuyos productos se destinan a realizar el proyecto de Exposición Hispano-Colombiana.

El primer sorteo se celebrará en Madrid el día 25 de Febrero del próximo año.

Constará de 20.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en decimos a 50 pesetas.—Los premios serán 1.000 importantes 7.3.0.000 pesetas distribuyéndose de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de.....	1.500.000
1 de.....	750.000
1 de.....	500.000
1 de.....	250.000
2 de 125.000.....	250.000
5 de 50.000.....	250.000
10 de 25.000.....	250.000
1.373 de 2.500.....	3.432.500
2 aproximaciones de 25.000 para los números anterior y posterior al que obtenga el premio de 1.500.000 pesetas.....	50.000
2 id. id. de 20.000 para los números anterior y posterior al de 750.000 pesetas.....	40.000
2 id. id. de 13.750 para los números anterior y posterior al de 500.000 pesetas.....	27.100
1.000.....	7.300.000

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponden al billete; advirtiéndose que si saliere premiado el número con alguno de los tres premios mayores, su anterior será el número 20.000, y si fuere este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente:

El sorteo se verificará bajo la presidencia del Excmo. Ayuntamiento y con asistencia de un notario en el local de la dirección de Rentas estancadas, donde se celebran los de la Lotería Nacional, con los mismos artefactos y útiles y con iguales formalidades que emplea esta para los suyos.

Las bolas de los números que resulten premiados quedarán expuestas al público por espacio de tres días en el expresado local.

El acto del sorteo será público, y los concurrentes a él tendrán derecho, con la venia del presidente, a hacer las observaciones que se les ofrezcan.

Al día siguiente del sorteo se dará a conocer al público su resultado por medio de listas impresas, las cuales serán el único documento fehaciente de los números premiados.

Los premios se pagarán hasta el día 25 de Marzo de 1880 en las administraciones de Loterías ó expendidas donde hayan sido vendidos los billetes respectivos, con presentación de estos y entrega de la misma. Trascurrirá la expresada fecha, se verificará el pago en la Tesorería del Ayuntamiento, previo reconocimiento de los billetes, en la oficina creada para estas Loterías.

El derecho a percibir los premios caduca al año de verificarse el sorteo. Pasado este plazo, el Ayuntamiento queda libre de toda responsabilidad.

El pago de billetes premiados podrá transferirse de una a otra provincia durante el mes siguiente a la fecha del sorteo, siempre que los interesados lo soliciten y el Excmo. señor alcalde, como ordenador de pagos, lo crea oportuno.

Para cobrar premios es indispensable la presentación del billete que lo obtenga, cuyo documento no puede reemplazarse por ningún otro en materia alguna.

Todo billete roto, deteriorado ó incompleto es nulo, al del reconocimiento que ha de sujetarse en las oficinas del Ayuntamiento no resultase su inauditable legitimidad.

No se pagará premio al billete que carezca de sello, está tachado por el escudo de armas ó contenga la indicación de haberse satisfecho, sin que previamente queden expresadas, en debida forma, las dudas que ofrezca el documento.

La expenduría central, establecida en el local del Ayuntamiento, plaza de la Villa, núm. 5 satisfará, previo pago, los pedidos de billetes que se le hagan en número de cinco por lo menos, abonando a los compradores el 1 por 100 de su importe.

Un suceso dramático.—Litt-wik (fronte rusa) ha sido últimamente teatro de un drama extraño, y no completamente auténtico. Sin lo encontramos en el *Premier* lo creíamos copiado de una novela.

Dos judíos, padre e hijo, cuantos el periódico, vivían hace mucho tiempo en malas relaciones. El hijo, mediante la cantidad de 25 rublos, encargó a un robusto aldeano que facilitara al viejo la salida de este valle de lágrimas. El día fijado para la ejecución del crimen, el aldeano se vio apaludado por escrupulos; fué a ver a la víctima designada, y se lo confesó todo.

El padre le arrancó la promesa de decir a su hijo que el crimen estaba consumado, y le entregó una tónica que debía mostrar como prueba del hecho. Inmediatamente se encamionó a casa del rabino, José Beer, a quien le contó el caso. Este, después de madura reflexión, tomó el partido siguiente: corrió a ver al hijo, a quien notó que su padre, asustado, se la había aparecido en sueños, preguntándole a su asesino si quería presentarse ante la justicia celeste ó ante la justicia humana.

El hijo, aterrado, prefirió liquidar sus cuentas aquí abajo, y fué citado a casa del rabino donde le esperaban diez personas influyentes de la población. El padre se había colocado detrás de la cortina.

A la entrada del acusado, los jueces se levantaron, y el rabino invitó solemnemente al espíritu a formular su acusación. Apenas el hijo reconoció la voz de su padre, cayó en tierra como herido de un rayo. El terror le había causado la muerte.

El procurador general ha mandado detener al rabino, así como también a los miembros de su tribunal improvisado, y es fácil que este nuevo Salomón sea condenado a algunos meses de cárcel.

Sección comercial.

Saldana (Palencia) 12 de Noviembre.—Hé aquí los precios que rigen en el mercado de esta localidad:

Trigo bueno, propio para la sementera, de 63 a 65 rs. fanega; más inferior de 56 a 58; centeno de 44 a 45; cebada de 34 a 35; avena de 20 a 21; alubias planchadas de 62 a 64; pequeñas de 29 a 30.

Patatas a 2 1/2 rs. arroba.

Fuenteauco 12 de Noviembre.—Los precios son los siguientes:

Trigo de 58 a 58 rs. fanega; centeno de 42; rubión 42; cebada de 31 a 32; guisantes de 42 a 46; algarrobas de 32 a 36; garbanzos de 10 a 20; alubias a 120.

Vino de 6 a 7 rs. centeno.

Valadolid 13 de Noviembre.—Hé aquí las entradas en los Almacenes generales de Castilla y precios del trigo y centeno:

Trigo, 180 fanegas, a 58'75 rs. las 94 libras; centeno, 6.000, a 40'50.

Por el Canal: Trigo, 200 fanegas, a 58'75 rs. las 94 libras.

Cartagena 12 de Noviembre.—Precios corrientes en el mercado de esta plaza:

Harina de primera clase a 53'15 pesetas quintal métrico; de segunda a 48'91; de tercera a 44'84.

Paña para pienso a 4'37.

Leña a 4'02.

Carbon vegetal a 11'13.

Paña larga a 7'80.

Cebada a 7'50 pesetas fanega.

Acete, única clase, a 1'18 pesetas litro.

Aleal de Henares 13 de Noviembre.—Hé aquí los precios que rigen en el mercado:

Trigo de 59 a 61 rs. fanega; cebada a 29; harina de primera a 22 rs. arroba.

Patatas de 5 a 6 rs. arroba.

Vino a 23 rs. arroba; aceite a 44; jabón a 32.

Tecino añejo a 76 rs. arroba; idem fresco a 68.

Sobo de vaca a 24 rs. arroba.

Nuevos a 38 rs. el ciento.

Valdepeñas 13 de Noviembre.—Hé aquí los precios corrientes en el mercado de esta localidad:

Vino tinto seco del año pasado, de 14 a 20 rs. arroba; añejo de 24 a 40; blanco de 24 a 40; id. del año pasado a 20; caja de 12 botellas de 50 a 60.

Aguardiente añejo de 35 a 45.

Vinagre de 14 a 16.

Acete de 42 a 44.

Candela de 52 a 54 rs. fanega; cebada de 21 a 23.

Alcohol, fábrica C. Vasco, de 56 a 65.

Turégano 13 de Noviembre.—Hé aquí los precios del mercado:

Trigos a 57 rs. fanega; centeno a 33; avena a 24; judías a 28 rs. arroba; habas a 54.

Sementera buena.

Deza.—Trigo puro de 50 a 52; cebada de 33 a 35; judías blancas de 80 a 84; encarnadas de 96 a 108.

Pescado salado de 50 a 52 rs. arroba.

Acete de 52 a 54.

Todos estos precios se entienden sin derechos de consumo.

Mazarrón (Murcia) 12 de Noviembre.—Los precios que rigen aquí son los siguientes:

Harina candela de primera a 24 reales arroba; de segunda a 23; de tercera a 22; cebada a 30 rs. fanega; maíz a 42 1/2, sin derechos; arroz a 23; garbanzos del país a 38 rs. arroba; alubias de 22 a 26; aceite a 48.

Granada 12 de Noviembre.—Hé aquí los precios en este mercado:

Trigo de 13 a 14'50 pesetas fanega; cebada de 6'50 a 7; habas de 10'75 a 11; maíz de 10'50 a 11'52; garbanzos de 31 a 32; yerros de 10'50 a 11'75; guijas de 7'50 a 15.

Sevilla 12 de Octubre.—Los precios son los siguientes:

Trigos fuertes sobre el muelle a 56; pintones de 54 a 56; blanquillos a 60; cebada de 24 1/2 a 25; avena rubia a 16; negra a 21 1/2; habas mazagans a 41.

Maíz (de secano) a 42; almíbar, en almíbar, a 61; maíz de regadío (en las huertas) a 43; garbanzos tiernos superiores de 170 a 190; medianos de 120 a 140; menudos a 10.

Jabón planta sevillana, de primera, a 37; de segunda a 34; verde Killay, de primera, a 30; de segunda a 27.

Acetunas: Reina primera, con entraxe, a 220; de segunda a 160; manzanilla a 110.

Harina de primera a 25; de segunda a 23 1/2.

Los trigos en los mercados dentro de la capital de 60 a 64.

Acete: Entrada de hoy por la Calzada 2.000 arrobas, a 42 3/4.

Mercado de acete en Málaga: Entrada del día 10, 2.400 arrobas; precio en puerta a 42 rs.; en bodega, nómina, a 44.

Madrid 14 de Noviembre.—Hé aquí los precios que han regido en el mercado:

Carne de vaca de 12'50 a 14'50 pesetas la arroba y a 1'55 el kilógramo.

Idem de cerdo a 0'54 pesetas la libra y a 1'08 el kilógramo.

Idem de cordero a 0'60 la libra, y a 0'0 el kilógramo.

Despajo de cerdo, de 1'00 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'50 a 0'55 la libra, y de 1'08 a 1'20 el kilógramo.

Tecino añejo, de 18'00 a 19'00 pesetas la arroba; de 0'84 a 0'87 la libra, y de 1'82 a 1'90 el kilógramo.

Idem fresco de 19'25 a 19'50 pesetas la arroba; de 0'82 a 0'83 la libra, y de 1'78 a 1'80 el kilógramo.

Idem en canal de 19'25 a 19'50 pesetas la arroba.

Trigo, precio medio, a 17'23 pesetas la fanega, y a 31'18 el hectómetro.

Cebada, precio medio a 7'67 pesetas la fanega, y a 13'70 el hectómetro.

Alcance.

CONGRESO.

Sesión del día 15 de Noviembre de 1879.

Abierta a las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Los señores ministros de la Gobernación, Marina y Fomento ocupan el banco azul.

El Sr. Martínez (D. Caudido) reagra al señor ministro de Fomento se sirva traer a la Cámara un expediente relativo a obras públicas de Galicia.

El señor ministro de Fomento ofrece complacerle.

El Sr. Gil Berges reagra al señor ministro de la Gobernación disponga lo conveniente para que el correo no sufra el retraso que se nota en algunos pueblos de Zaragoza.

El señor ministro de la Gobernación contesta que en un principio se alteraron los puntos de parada de los trenes de correos de Zaragoza a Barcelona; pero habiendo observado el mal efecto que ha producido la reforma, se ha resuelto que vuelvan a hacerse las mismas paradas que antes.

El Sr. Moral presenta una exposición referente al ferrocarril del Noroeste.

El Sr. Baston pronuncia sentidas frases conculando, como español y como representante de Puerto-Rico, la insurrección de Cuba, y asegura que la provincia de Puerto-Rico contribuirá con su sangre y con su dinero a pacificar la isla de Cuba y defender la integridad de la patria.

El señor ministro de la Gobernación contesta que el Gobierno ha oido con satisfacción las frases patrióticas del señor Baston y los ofrecimientos que a su nombre y a nombre de Puerto-Rico acaba de hacer.

El Sr. Santos Guzman dice que, estando conforme con lo que dijo ayer el Sr. Labra respecto al propósito decidido que tienen todos los diputados por Cuba de discutir y tratar extensamente las graves cuestiones de aquella isla, pero no indirectamente ni de soslayo, sino en debate franco y directo, no va ahora a provocarlo ni a seguir tampoco al que lo provocara.

Se levanta solo obligado por algunas alusiones hechas a Cuba por el señor Baston.

Como diputados por Cuba y conservadores, estaremos, dice, al lado del Gobierno para ayudarle a plantear lo que pudiéramos llamar constitución social, económica y política de Cuba.

Como españoles, estaremos incondicionalmente al lado del Gobierno para combatir toda insurrección que se levante bajo cualquier pretexto contra la madre patria.

Después de estas declaraciones, dice que el Sr. Baston ha confundido con los insurrectos las leales, bajo una sola censura, y que en Cuba ha habido quien ha izado la bandera separatista, la mayoría de los españoles insulares y peninsulares han sido leales a la patria, por que sino lo hubieran sido no habría podido sostenerse una guerra de diez años.

El señor ministro de la Gobernación dijo que ya se había anticipado a interpretar las palabras y los sentimientos leales del Sr. Baston, de quien cree no desconocelos grandes servicios que han prestado a la integridad de la patria los buenos españoles de Cuba, que constituyen la mayoría de la población de aquella Antilla.

El Sr. Baston rectifica, manifestando su conformidad con la explicación dada por el señor ministro de la Gobernación.

El Sr. Santos Guzman da las gracias al señor ministro y al Sr. Baston por sus explicaciones.

Orden del día: Discusión del ferrocarril del Noroeste.

Se lee el artículo 3.º del dictamen reformado con la enmienda del Sr. Finat.

El Sr. Alonso Pesquera combate el artículo, considerando preferente la construcción de una línea directa a Segovia.

Cree el orador que tanta ó mas necesidad tienen las provincias castellanas de ferrocarriles que las gallegas, y no encuentra razón para que unas sean protegidas por el Estado y las otras se abandonen a sus propias fuerzas.

El señor ministro de Fomento contesta que la forma en que aparece redactado el art. 3.º del proyecto es consecuencia de transacciones por parte de todos los que representan intereses de las provincias a quienes atañe el proyecto, y lo defende porque lo considera favorable para facilitar la construcción de las líneas gallegas y la directa de Segovia y Palencia.

El señor marqués de Pidal de la comisión dice que solo se levanta a cumplir con un deber de cortesía para con el Sr. Pesquera, pero que en realidad están perfectamente rebatidos sus argumentos por el señor ministro de Fomento.

El Sr. González (D. Venancio) consume el segundo turno en contra del mismo artículo.

Dice que el proyecto que se discute responde perfectamente a la administración imparable de este Gobierno.

Contesta que el señor ministro de Fomento colucida ahora con el orador en mostrarse contrario a las líneas directas no obstante que tanto defendió la línea directa de Madrid a Ciudad-Real.

Hace extensas consideraciones generales acerca del estado de los ferrocarriles en España; niega que el principio de la competencia sea aplicable a las empresas de ferrocarriles, y termina manifestando que con este proyecto se

comprará que, en vez de hacer una línea importante, se alienten dos grandes que habrán dejado de existir cuando llegare el momento de incautarse de ellas el Estado.

El señor ministro de Fomento contesta al Sr. González, manifestando que nunca ha sido contrario a la concesión de líneas directas, ni lo es ahora, sino a la forma en que algunas se han concedido, a veces sin contar siquiera con el concurso de las Cortes.

(Al retirarnos de la tribuna continuaba el señor ministro en el uso de la palabra.)

Sección religiosa.

SANTOS DE MAÑANA.

San Rufino y compañeros mártires.

EL DOMINIO CULTIVO.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Justo donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde de procesión y reserva.

En las parroquias, San Isidro y en la Capilla real, habrá misa mayor, y por la tarde ejercicios con manifestación y sermón en San Millán, San Ginés, San Antonio del Prado, Carmen Calzado y en el Caballero de Gracia.

En la parroquia de Santiago termina la novena de Nuestra Señora de la Fuenclara, celebrándose hoy la función principal con misa mayor solemne y sermón, que predicará D. Demetrio Lainez, y por la tarde en los ejercicios será orador el reverendo P. Rita, y después de reservar se hará procesión con la Sagrada imagen de Nuestra Señora.

Termina la novena de Nuestra Señora del Consuelo en la parroquia de San Luis, y predicará en la misa mayor don Jaime Cardona, y por la tarde en los ejercicios D. José Vigier, concluyendo esta festividad con la reserva y salva solemne.

En el Colegio de Niñas de Leganés termina la novena de Nuestra Señora de las Victorias, celebrándose hoy la función principal con gran solemnidad.

Continúan celebrándose por la noche los sufragios por las Almas benditas, y serán oradores: en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, D. Manuel Urbina; en el Carmen Calzado, D. Lope Bañeteros; en Don Juan de Alarcón, don Pimpilio Diaz; y en San Ignacio, D. Ramon Garamendi.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Carmen en su iglesia ó la del mismo título en San José.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	Del 14.	Del 15.
Renta perp. 3 por 100.....	15'37	15'32
Idem fin de mes.....	00'00	00'00
Idem fin del próximo.....	15'50	00'00
Pequeños.....	00'00	15'30
Renta perp. exterior.....	16'60	16'40
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort. 2 1/2 por 100.....	36'57	36'40
Pequeños.....	36'45	00'00
Idem id. exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro.....	00'00	00'00
Deuda del personal.....	76'00	76'00
Sisas del Ayuntamiento.....	00'00	00'00
Billetes hipotecarios.....	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	00'00	00'00
Idem segunda emisión.....	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas.....	93'00	92'75
Resgas Caja Depósitos.....	00'00	00'00
Cedulas del B. H. 7 1/2 por 100.....	00'00	00'00
Idem id. 6 por 100.....	98'25	97'80
Oblig. del Banco y T.....	98'00	97'80
Idem en pequeñas.....	98'00	98'50
Idem sorte exterior.....	98'60	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas.....	00'00	98'40
Idem id. en pequeñas.....	00'00	98'40
Obras públicas 1858.....	00'00	50'00
Ferrocarriles de 2.000.....		
reserva 1.º Julio de 14.....	31'85	31'70
Id. id. 1.º Dhrs. de 1874.....	00'00	00'00
Idem emisión de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	00'00
Id. de Alar a Santander.....	60'00	31'75
Banco de España.....	283'50	283'00
Londres, 30 días fecha.....	47'90	47'90
Paris, 3 días vista.....	5'01	5'01

Espectáculos.

PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las ocho y media. —Función 21.ª de abono.—Turno impar. —La Favorita.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Turno 3.º impar.—Sainete.—La mariposa.—Fin de fiesta.

APOLO.—A las ocho y media.—El nudo gordiano.—(Caballero) (cuanto) —A la puerta del cuartel.

VARIETADES.—A las ocho y media.—El mejor consejo.—Hija única.—Caer en la red.

JARDINES DE LA ALHAMBRA.—La Sociedad Gil Blas celebra gran baile de máscaras de nueve de la noche a dos de la madrugada.

Mañana domingo gran baile de máscaras de tres y media de la tarde a dos de la madrugada.

PARA MAÑANA.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Turno 1.º.—La guerra santa.

A las cuatro y media de la tarde.—El pañuelo de yerbas.—Amor que emplea y amor que acaba.—¡Tierra!

COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 3.º.—Lo que vale el talento.—Los dineros del sacristán.

A las cuatro y media de la tarde.—La misma.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—En el seno de la muerte.—Mil galgas de Betanzos.

A las cuatro y media de la tarde.—La campana de la Almudaina.

MADRID.—1879.

Imp. de El Popular, a cargo de V. Naval, Calle de las Huertas, núm. 79.

SECCION DE ANUNCIOS.

Suplicamos á nuestros correspondientes que fueron, y cuyos nombres publicamos á continuación, se sirvan remitir á esta Administración lo que aparecen debiendo á la misma.

- D. Juan Pedro Requena.—Baza.
- » Antonio Fontecilla.—Cazalla de la Sierra.
- » Francisco de P. Gomez.—Ubeda.
- » Andres Guerrero Vazquez.—Benamejí.
- D.ª Juana Ruiz, viuda de Conteras.—Cazorla.
- D. Miguel Elvira.—Arcos de la Frontera.
- » José Chazarra.—Torrevieja.
- » Enrique Guillén.—Alcoy.
- » Juan Gonzalez.—Carmona.
- » Tomás Aguilar.—Línea de la Concepción.
- » José Nadal Martinez.—Cartagena.
- » Manuel Polo.—Villanueva de la Reina.
- » Rafael Molina.—Puerto-Real.
- » José Blazquez.—Id.
- » Abraham de Moses Attias.—Gibraltar.
- » Francisco Castaños.—Almendralejo.
- » Antonio Sanchez Martin.—Benamejí.
- » Antonio Morilla.—Cádiz.
- » Manuel Soto.—Andújar.
- Señora viuda de Menchaca.—Logroño.
- D. Juan Marcial.—Medina-Sidonia.
- » Mariano M. Valdés.—Gijón.
- » Antonio José Teixeira.—Lisboa.
- » Antonio de Rojas.—Sevilla.
- » Manuel Zambrana.—Almendralejo.
- » Angel Rivas.—Tardienta.
- » Fermín Perez.—Reinosa.
- » Francisco A. Llopis.—Almería.

ALMACEN DE MAQUINAS agricolas, vitícolas y vinícolas,

ARTICULOS PARA BODEGA, pesos y medidas contrastadas, vino del Pago Fuente-la-mona.
 POR M. DIEZ Y DIEZ,
 SUCESOR DE SU HERMANO D. LUIS.
 Calle 20 Febrero, núm. 6.—VALLADOLID.

Vinícolas para lagar y bodega.

- Aceteras económicas involucables, á 12 reales.
- Pisadora-desgranadora de uva, desde 440 á 1400 id.
- Desgranadora-pisadora de uva, desde 2800.
- Prensas para uva, en hierro y madera, desde 1100.
- Bombas para trasiego de mosto y vino, centrifugas, aspirante y aspirante impelentes, las cuales sirven también para pozos y riegos, desde 95 reales á 2000.
- Máquinas para embotellar, con dos y cuatro sifones, desde 140 reales.
- Idem para taponar botellas, en madera, latón y hierro, ídem 140 id.
- Idem para taponar id. ídem, desde 700 id.
- Idem para lavar id., id. 100 id.
- Aparatos destilatorios de Salleron para probar vino, desde 180 id.
- Pipetas Wilson al mismo objeto, á 70 id.
- Piezas de reposición a cuanto se anuncia.

Artículos para bodega y almacen de vino.

- Tubos de goma y lona para trasegar, desde 10 reales metro.
 - Fuertes para trasegar, desde 300 reales.
 - Sifón Vitez, impulsado por fuelle, en cobre, id. 160 id.
 - Conductores de aire, en bronce, 40.
 - Bañidores para clarificar ó alechar, en hierro galvanizado, 130.
 - Sifones de goma con alma de alambre, desde 120 id.
 - Escobillas para lavar botellas, 60 reales docena.
 - Llaves automáticas para trasiego, á 60 reales.
 - Tapones de corcho para botellas, pipas y cubas, desde 40 rs. millar.
 - Fundas de paja para botellas y medias, desde 10 reales ciento.
 - Botellas 150 el ciento.
 - Papel Cenokris para averiguar la falsedad de color en los vinos, á 4 reales cuaderno.
 - Cenotano para destrabar vino, 100 reales kilo.
 - Gelatina de lurdos para clarificar, desde 16 reales libra.
 - Clara de huevo seca, de Defer, para id., á 100 reales caja de un kilo.
 - Agujas para taponar botellas llenas, 4 reales una.
 - Pesa-mostos, á 16 reales.
 - Pesa-Jarabes, á 16 id.
 - Muslineros de Payon, á 24 id.
 - Cápsulas para botellas, desde 10 por 100.
 - Linternas para marcar tapones de botellas, á 120 id.
 - Aros de piezas para cubas, á 200 id.
- Note importante.* Esta casa facilita por encargo cuantos instrumentos, por movimiento á brazo, caballerías ó vapor, se pretenden con destino á la agricultura, viticultura y bodega; para ello cuenta como correspondientes las principales fábricas y talleres de construcción en el reino y extranjero. (3.015)

RESFRIADOS	CURACION	CATARROS
TOSES.	JARABE Y PASTILLAS	ASMA.
PREPARADAS EN EL LABORATORIO FARMACÉUTICO de F. Garcerá y Castillo, Príncipe, 13, Madrid.		
IRRITACIONES BRONQUIALES, TOS FERINA Y COQUELUCHE, segun certificado de varios médicos y particulares.		
Precios: Jarabe, 12 rs.—Pastillas, 8.—Descuento: 1 por mayor. (3.338)		

Vin de Bugeaud

Toni-Nutritivo PREPARADO CON QUINA Y CON CACAO

La dificultad de hacer soportar al estomago la quina y los anargos en general, ha desesperado muy amenudo tanto á los médicos como á los enfermos; pero desde el descubrimiento del "VIN DE BUGEAUD" vino en el que el cacao se halla combinado con la quina, para moderar su astringencia, este inconveniente ha desaparecido por completo, al propio tiempo que se ha resuelto de la manera mas acertada y mas completa un difícil problema terapéutico.

Tal es la explicacion del inmenso éxito que ha obtenido el "VIN DE BUGEAUD" tanto para con los médicos como para con los enfermos, éxito sin precedente en los anales de la medicina y de la farmacia, y que es la mejor prueba de la eficacia segura de este precioso medicamento.

El "VIN DE BUGEAUD" al que los médicos de todos los países deben de 20 años á esta parte, miles de curas, ha sido objeto de dictámenes muy favorables, emitidos por numerosas sociedades científicas y médicas. Los principales órganos de la medicina francesa, como: la Gazette des Hépitaux, l'Union Médicale, l'Abellé Médicale, etc. han reconocido su superioridad sobre todos los demás tónicos, y en su apoyo han publicado observaciones muy concluyentes, consignadas en el folleto que acompaña á cada botella.

El "VIN DE BUGEAUD"

ESTA COMPOSICION TIENE POR BASE EL VINO DE MÁLAGA Tiene un gusto muy agradable. Los médicos mas distinguidos de Francia y del Extranjero, lo recetan diariamente contra las afecciones siguientes:

Empobrecimiento de la Sangre.	Hemorragias pasivas.
Afecciones nerviosas de todas clases (Nevrosis)	Escrófulas.
Fiejos blancos, Diarreas crónicas	Afecciones escorbúticas.
Perdidas seminales.	Convalecencias de todo género de calenturas.

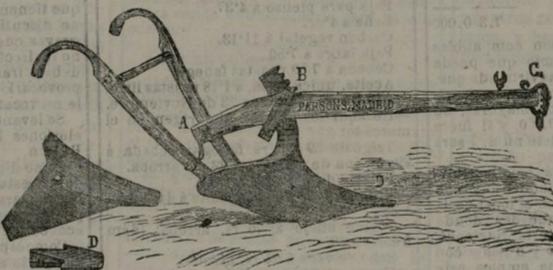
Este medicamento conviene ademas de una manera muy especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las señoras delicadas y á los ancianos debilitados por la edad y los achaques.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES

PARIS
 Por mayor: LEBEAULT, MAYET & C^{ia} 53, RUE REAUMUR.
 En Madrid: sirve los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo, 31
 Depósitos: En Madrid: Borrell.—En Barcelona: Borrell hermanos, calle del Conde del Asalto; Padró, plaza 4; Genové, Ramba del Centro. 3
 En Bilbao: Q. de Pinedo, y las principales Farmacias

¿Queréis conservaros siempre JOVEN y HERMOSA?

Emplead el VELOUTINE VIARD perfeccionado y obtendréis Ternura, Frescura, Afecto. — Precios: con boria, 44, 26 y 47 rs. caja; — sin boria, 13 rs.
 Única verdadera AGUA DE NINON VIARD
 La recomendarán 30 años de éxito. Quita las Pecas, Borrás, Fuego del rostro, Acné, Máscara de sueño de preñez y con su acción del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cutis.
 Precios: 19 y 43 rs. — Paris, FOS VARD 2, 5^{ta}, rue Auber.
 Véndense en las principales perfumerías y tiendas de quincalla.



ARADOS AMERICANOS.

«SIMPLEX» á 180 reales. «VITIS» á 180 reales, entregados en cualquiera estacion del ferro-carril en España.
 Rebaja del 10 por 100 en pedidos de mas de cuatro arados, de estos dos modelos.
 Grados.—Binadores.—Escarificadores.—Sembradoras para caballerías, sistema «Smith».—Molinos y prensas para aceite.—Bombas y tuberías para el trasiego.

PARSONS: CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 5.

VINOS TINTOS Y BLANCOS

Premiados en la Exposicion de Paris de 1878.

CARMELO VASCO Y GALLEGO. Valdepeñas.

Esta acreditada casa remite sus vinos, poniéndolos en la Estacion del Ferro-carril, sin mas recargo que los envases, á los siguientes

PRECIOS:

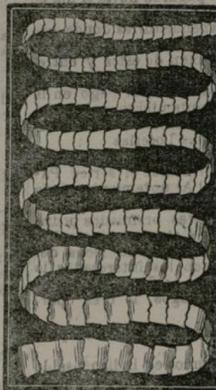
- Clases corrientes, desde 12 rs. arroba, ó sean 16 litros.
- Superiores, á 20 rs. arroba, ó 24 san id. id.
- Aguardiente seco de 35 grados, desde 60 rs. arroba, ó sean id. id.
- Vinos embotellados, de 50 á 60 rs. caja de 12 botellas.
- Limonada gaseosa, 7 rs. docena de botellas.
- Se hacen remesas de vinos desde 4 arrobas en adelante, y se remiten cajas de muestras con 12 botellas á 59 reales caja.
- Pagos al contado, con descuento en los pedidos que pasen de 4.000 reales.
- Para garantizar que mis vinos no tienen falsificación, remito, á todo el que lo solicite al hacer el pedido, un certificado de este Ayuntamiento.
- Compras y ventas de cereales, frutos del país, maquinaria y artículos que contengan.

HORTALEZA Baratura sin igual. HORTALEZA

ROPAS HECHAS.
 Trajes paten y cheviot, de 120, 140 y 170 reales.
 Sacos y sobre todos, á 40, 60, 80 y 100 reales.
 Trajes para niños de cuatro á nueve años. (3.329)

HISTORIA DE LEON XIII

FOR D. LEANDRO HERRERO.
 Un volumen de 400 páginas 12 rs., franco de porte, en toda la Peninsula. Se adquiere en las principales librerías ó pidiéndolo directamente, previo pago de su importe en libranzas ó se los de franquico el administrador D. Pablo Marin, calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha, Madrid.



EXPULSION COMPLETA DE LA TENIA Ó SOLITARIA EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN LAS CAPSULAS TENIFUGAS

MORENO MIQUEL, 2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio: 60 rs. frasco. GRAGEAS VERMIFUGAS, Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan. Utilísimas sobre todo en los niños, que tan propensos son á estas enfermedades.—Precio, 5 rs. caja.—Depósito, en las principales farmacias.

FIESTA EN PARIS

á beneficio de los inundados de las provincias de Levante. Gran periódico ilustrado (mismo tamaño que la Instrucción francesa), escrito y compuesto por los primeros escritores é ilustrado por los mas afamados artistas, que se han brindado á cooperar á tan laudable empresa. (Este número es el anunciado por toda la prensa española.)
 Se admiten pedidos desde un ejemplar en adelante en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Ballière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid. (3.334)

EL YERNO.

Hecha una edicion aparte de la preciosa novela El Yerno, que acaba de publicarse en el folletín de EL POPULAR, se pone á la venta á 3 rs. ejemplar, y á 2 para los suscritores de EL POPULAR dirigiéndose á la imprenta de este periódico. (3.387)

BIBLIOTECA DE SEÑORAS.

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS.

TOMO IV.

EL COLLAR DE ESMERALDAS

NOVELA ORIGINAL DE LA SEÑORA

DOÑA FAUSTINA SÁEZ DE MELGAR.

Consta de un elegante volumen en 8.º prolongado, de mas de 300 páginas próximamente, y se vende á 4 rs. en toda España.

OBRAS PUBLICADAS DE LA MISMA AUTORA.

Sendas Opuestas..... Un tomo.
 Inés ó la Hija de la Caridad... Dos tomos.

Los cuatro tomos reunidos 16 rs.; se mandan á provincias franco de porte con la rebaja de 25 por 100 como un obsequio de la autora á los señores suscritores de EL POPULAR. Los pedidos, acompañando su valor en libranza al administrador de EL POPULAR D. Eduardo Montesinos, calle del Prado, 15, bajo izquierda, Madrid. (3.166)

CHOCOLATES

DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

MADRID.-ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos mas importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre. (2.248)

LA PROSPERIDAD AGRÍCOLA

Compañía concesionaria del canal de riego DERECHA DEL GENIL, en Granada.

Habiéndose hecho la contrata de todas las obras del canal referido y enapezado su construcción, el Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado abrir la suscripción con el beneficio de 25 por 100 al suscribirse, hasta fin de Enero próximo, en los puntos siguientes:
 Madrid, casa de D. Ceferino Serrano, Cuesta de Santo Domingo, 3; Melgar, D. José Alquer, comercio, San Juan de los Reyes, 12; Loja, D. José Garzon; y en Granada, en las oficinas de la compañía, Tablas, 25, y en la de los banqueros señores hijos de Rodríguez Acosta. Lo que se anuncia al público pa á los que quieran interesarse en dicha empresa, advirtiéndoles que en casa de los expresados representantes se facilitan los estatutos y demás antecedentes al que los solicita. Madrid 1.º de Noviembre de 1879.—El presidente, Carlos Marfori.—El vicepresidente, el baron de Sangarren, marqués de Villa Alegre.—El director general, Carlos Perez Guerrero.—El secretario general, Francisco Perea Hernandez. (3.334)

PAPELES PINTADOS.

Nuevas remesas. Dibujos bien elegidos. Colores permanentes. Esmerata colocacion. Los hay desde 2 reales pieza en adelante.
 Se mandan muestras á provincias.
 11, GORGUERA, 11. (2261)

IMPRENTA

Calle de las Huertas, 70.

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, etc., etc.; todo con prontitud y á precios muy reducidos.

Imprenta de EL POPULAR, Huertas, 70.